

**DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE  
LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL**

**ABRIL-JUNIO 2021**

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalentes**

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo, de gran liquidez, sujetas a riesgos poco significativos en su valor, valuados a su valor nominal más rendimientos devengados, cifras que son similares a su valor de mercado. Se incluyen bancos, inversiones e ingresos en custodia, e inversiones de programas específicos. Ascendiendo para 2021 a un importe de \$ 92'995,104.22 (son: noventa y dos millones novecientos noventa y cinco mil ciento cuatro pesos 22/100 m.n.).

### 3. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

La antigüedad de las cuentas por cobrar es:

Cuentas por cobrar	A 90 días	De 90 a 180 días	> 365	Totales
Deudores diversos por cobrar corto plazo	123,589.3	264,00471	24'198.65	<b>411,792.66</b>
<b>Total de derechos para recibir efectivo</b>	<b>123,589.3</b>	<b>264,00471</b>	<b>24'198.65</b>	<b>411,792.66</b>

<sup>1</sup> Cuentas por cobrar en miles de pesos

Un 89.79% de este rubro lo conforma el adeudo de participaciones cuyo monto asciende a \$ 370.029 mdp de los cuales \$170.03 mdp son participaciones 2020 y \$241.46 mdp son participaciones 2021.

Dentro de Deudores Diversos se incluyen adeudos que ascienden a \$18'384,878.43 correspondientes a actas circunstanciadas y a pagos sin respaldo documental derivados de la entrega-recepción de la Administración 2016-2019. De los cuales \$13.9 mdp se encuentran en procedimiento judicial ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango y el resto se encuentra en procesos administrativos en Contraloría Municipal.

Dentro del adeudo de responsabilidades de cajeros, actualmente se encuentra en investigación y proceso de juicio ejecutivo mercantil un adeudo y otros dos más se encuentran con denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado.

Se están realizando revisión a la cuenta de Convenios en Especie derivado de las aplicaciones realizadas por los contratantes.

## 6. Inversiones Financieras

Las inversiones financieras ascienden a 13.56 millones de pesos al cierre del segundo trimestre 2021.

Se mantiene el anticipo a proveedores de bienes inmuebles ya que el trámite de las escrituras continúa ante el notario público. Hasta concluir este proceso se procederá a la reclasificación correspondiente.

## 8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los activos fijos del municipio al término de este segundo trimestre se integran de la siguiente manera:

Activos Fijos	Valor en libros
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,048'816,860.34
Bienes Muebles	438'384,394.36
Activos Intangibles	42,990,108.00
(-) Depreciaciones	-391'681,803.36
<b>Total Valor en Libros</b>	<b>3,138'509,559.34</b>

Método de Depreciación: Línea Recta

Los Activos se comienzan a depreciar al mes siguiente de su adquisición.

Concepto	Monto del Bien	Depreciación 30 junio 2021	Depreciación Acumulada	Vida útil en años	Tas a Apli ca da	Método de depreci ación
<b>BIENES MUEBLES</b>						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	17,969,084.67	19,746.85	14,629,295.72	20	5%	LÍNEA RECTA
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	759,031.14	2,097.47	404,953.79	20	5%	LÍNEA RECTA
MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	30,399,967.81	202,375.14	23,870,387.29	4	25%	LÍNEA RECTA
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	246,978.69	2,238.15	29,023.42	10	10%	LÍNEA RECTA



Concepto	Monto del Bien	Depreciación 30 junio 2021	Depreciación Acumulada	Vida útil en años	Tasa Aplicada	Método de depreciación
EQUIPO DE TRABAJO MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL	14,937,423.82	27,014.56	13,743,544.99	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DEPORTIVO	1,217,004.65	7,559.67	979,909.59	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DE FOTOGRAFIA Y VIDEO	4,095,680.91	21,867.54	2,561,902.09	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,468,330.04	11,400.39	519,979.22	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO MÉDICO	6,312,662.29	41,149.73	2,804,947.75	10	10%	LÍNEA RECTA
INSTRUMENTAL MÉDICO	589,336.76	3,090.10	297,738.18	10	10%	LÍNEA RECTA
AUTOMÓVILES	12,887,116.14		8,614,200.26	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA PESADA	26,978,271.45		26,581,116.45	4	25%	LÍNEA RECTA
AUTOBUSES Y CAMIONES	53,617,860.01		33,496,520.33	4	25%	LÍNEA RECTA
VEHÍCULOS	104,468,329.35	1,156,783.94	88,924,694.46	4	25%	LÍNEA RECTA
REMOLQUES	7,188,374.96	49,407.96	4,243,575.40	5	20%	LÍNEA RECTA
EMBARCACIONES	100,920.00	1,682.00	62,234.00	5	20%	LÍNEA RECTA
BICICLETAS	847,391.53		525,370.87	4	25%	LÍNEA RECTA
MOTOCICLETAS	23,832,920.71	7,854.21	16,279,626.18	4	25%	LÍNEA RECTA
ARMAS	5,596,672.94	34,954.27	2,923,848.19	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA AGRÍCOLA	50.00		50.00	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,718,293.31	10,599.94	997,685.84	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA	44,320,697.09	5,236.08	118,151.32	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN	1,432,260.74	9,586.78	850,311.63	10	10%	LÍNEA RECTA
RADIOS	17,755,866.00		15,276,697.02	3	33%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	7,003,026.58	154,159.49	6,305,257.91	3	33%	LÍNEA RECTA
EQUIPO ELÉCTRICO	697,408.71	4,738.23	558,352.24	5	20%	LÍNEA RECTA

Concepto	Monto del Bien	Depreciación 30 junio 2021	Depreciación Acumulada	Vida útil en años	Tas a Apl ica da	Método de depreci ación
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	1,978,120.60	26,841.08	810,247.65	5	20%	LÍNEA RECTA
EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	6,478,525.11		731,864.87	10	10%	LÍNEA RECTA
OTROS EQUIPOS DE TRABAJO	38,596,491.40	350,661.42	17,159,056.71	10	10%	LÍNEA RECTA
BIENES ARTÍSTICOS	2,388,972.50	3,379.67	1,207,946.70	33	3%	LÍNEA RECTA
	<b>436,891,784.36</b>	<b>2,156,906.56</b>	<b>286,269,471.50</b>			
<b>BIENES BIOLÓGICOS</b>						
UNIDAD DE CABALLERIA	1,345,000.00	9,166.67	1,130,000.05	5	20%	LÍNEA RECTA
UNIDAD ZOOLOGICO	147,610.00	1,250.00	131,110.00	5	20%	LÍNEA RECTA
	<b>1,492,610.00</b>	<b>10,416.67</b>	<b>1,261,110.05</b>			
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>						
SOFTWARE	39,289,041.60	408,176.87	26,130,109.36	4	25%	LÍNEA RECTA
LICENCIAS INFORMÁTICAS	3,701,066.40		3,701,066.40	1	100 %	LÍNEA RECTA
	<b>42,990,108.00</b>	<b>408,176.87</b>	<b>29,831,175.76</b>			
	<b>481,374,502.36</b>	<b>2,575,500.10</b>	<b>317,361,757.31</b>			
<b>TERRENOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>						
TERRENOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2,092,359,194.91			60	2%	LÍNEA RECTA
TERRENOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	8,434,008.90			60	2%	LÍNEA RECTA
EDIFICIOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	221,016,681.41	326,023.05	31,253,927.36	20	5%	LÍNEA RECTA
EDIFICIOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	89,955,439.56	142,369.63	15,273,755.37	20	5%	LÍNEA RECTA
OTRA INFRAESTRUCTURA	196,179,192.97	366,749.66	27,791,963.12	20	5%	LÍNEA RECTA
	<b>2,607,944,517.75</b>	<b>835,142.34</b>	<b>74,319,645.85</b>			
<b>GRAN TOTAL</b>						
	<b>3,089,319,020.11</b>	<b>3,410,642.44</b>	<b>391,681,403.16</b>			
VALOR EN LIBROS	3,089,319,020.11	3,410,642.44				



Concepto	Monto del Bien	Depreciación 30 junio 2021	Depreciación Acumulada	Vida útil en años	Tasa Aplicada	Método de depreciación
			391,681,403.16			
DIFERENCIAS	0.00	0.00	0.00			

## Pasivo

1. La antigüedad de pasivos a corto plazo es como sigue:

Cuentas por pagar a corto plazo	Vencimiento a 90 días	Vencimiento a 180 días	Vencimiento menor o igual a 365 días	Vencimiento mayor a 365 días	Total
Servicios Personales por pagar a corto plazo	3,249.23	-	-	-	3,249.23
Proveedores por pagar a corto plazo	54,695.88	580.00	-	35,197.20	90,473.08
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	9,561.07	-	-	-	9,561.07
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	29,784.77	-	-	-	29,784.77
Otras cuentas por pagar corto plazo	168,189.30	-	-	20,238.38	188,427.68
<b>Total</b>	<b>265,480.25</b>	<b>580.00</b>	<b>-</b>	<b>55,435.58</b>	<b>321,495.83</b>

Documentos por pagar a corto plazo	Vencimiento a 90 días	Vencimiento a 180 días	Vencimiento menor o igual a 365 días	Vencimiento mayor a 365 días	Total
Documentos por cobrar a corto plazo	13,636.36	18,181.82	0	0	31,818.18
<b>Total</b>	<b>13,636.36</b>	<b>18,181.82</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31,818.18</b>

2 Cuentas y documentos por pagar a corto plazo en miles de pesos

Actualmente se reconoce en otras cuentas por pagar a corto plazo el adeudo por la sentencia por terminación anticipada con la APP, la cual a la fecha de cierre del trimestre asciende a \$ 163.2 mdp.

Dentro de otras cuentas por pagar se incluyen registros por \$ 8.18 mdp correspondiente a depósitos en efectivo realizados al Municipio, los cuales no ha sido posible identificar el motivo por el cual fueron realizados.

2. Préstamos a Largo Plazo al cierre del primer trimestre 2021 se tienen:

<b>Préstamos a Largo plazo</b>	<b>Saldo al 30 de junio de 2021 (en miles de pesos)</b>
Banobras Crédito No. 7725	57,692,872.44
Banobras Crédito No. 7726	29,444,842.98
Banobras Crédito No. 8708	29,982,039.05
Banobras Crédito No. 8752	25,946,098.00
Banobras Crédito No. 8934	24,112,914.25
Banobras Crédito No. 9676	28,346,114.88
Banobras Crédito No. 11226	28,981,425.19
Banobras Crédito No. 11870	23,056,894.60
Banorte Crédito No. 7823	20,224,812.00
Banorte Crédito No. 9030	21,466,616.57

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

1. Los ingresos de gestión ascienden (en miles de pesos) a \$361,809.13, los cuales se integran de la siguiente manera:

<b>Ingresos de gestión</b>	<b>30 junio 2021</b>
Impuestos	340,893.32
Derechos	102,055.49
Productos	6,582.32
Aprovechamientos	40,070.64
<b>TOTAL</b>	<b>489,601.77</b>

3 Ingresos de Gestión en miles de pesos

Los impuestos representan el 70% de la totalidad de los ingresos de gestión mismo que destacan como principal el Impuesto Predial e Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

2. Las participaciones y aportaciones que se devengaron durante el segundo trimestre de 2021 ascienden a 768,627.2 mdp, los cuales se integran como sigue:

<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos De Aportaciones</b>	<b>30 de junio de 2021</b>
Fondo General de Aportaciones	298,032.59
Fondo de Fiscalización	107,367.90
Fondo de Fomento Municipal	20,310.53
Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios	6,183.87
Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios por Venta de Gasolina y Diesel	7,759.07
Fondo Estatal	8,094.61
Fondo de ISR	37,917.21
Recaudacion De Isr Por Enajenacion De Bienes Inmuebles	802.64
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	230,752.48
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	42,280.62
Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	3.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,446.23
Fondo de Compensación ISAN	631.87
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,467.57
Otros Convenios	1,576.81
<b>Total</b>	<b>768,627.21</b>

4 Información en miles de pesos



### 3. Otros Ingresos y Beneficios

Con el pago de una factura en dólares se tuvo una ganancia cambiaria derivada por el precio del dólar la cual ascendió a \$ 428,753.75 pesos

#### Gastos y Otras Pérdidas:

##### 1. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento al 30 de junio de 2021 ascienden en miles de pesos a \$ 748.34 mdp. Se integran de la siguiente manera:

Gastos de Funcionamiento	30 junio de 2021
Servicios Personales	492,363.11
Materiales y Suministros	53,351.77
Servicios Generales	202,626.02
<b>Total</b>	<b>748,340.90</b>

5 Gastos de funcionamiento en miles de pesos

##### 2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los recursos asignados a transferencias y otras ayudas sociales se integran al 30 de junio de 2021 de la siguiente manera:

Transferencias y Otras Ayudas Sociales	Importe
Transferencias al resto del Sector Público	49,492.84
Subsidios y Subvenciones	85,910.43
Ayudas Sociales	21,859.02
<b>Total</b>	<b>157,262.29</b>
Transferencias a los Organismos Descentralizados	Importe
Sistema de Desarrollo Integral de la Familia	34,337.84
Instituto Municipal de la Vivienda	3,520.46
Instituto Municipal de Planeación	3,548.60
Instituto Municipal de la Conservación de la Vida Silvestre	5,693.82
Instituto Municipal de la Familia	2,392.11
<b>Total</b>	<b>49,492.84</b>

6 Transferencias y ayudas sociales en miles de pesos

Dentro de los otros subsidios se entregaron beneficios en miles de pesos a la población por \$85,910.43 a través de descuentos por campañas de pronto pago de inicio de año y apoyos a jubilados en el Impuesto Predial y Refrendos como las principales.

<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>Importe</b>
Pensiones y Jubilaciones	458,904.27

### **3. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**

Los intereses pagados a Instituciones Crediticias y Bancarias por deuda pública en miles de pesos ascienden a \$8,655.91 de los cuales \$7,618.97 corresponden a deuda pública a largo plazo.

### **4. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

El monto en miles de pesos que se refleja en este rubro obedece principalmente a las depreciaciones y amortizaciones de los bienes muebles e inmuebles el cual asciende a \$20,181.40

## **III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Se hizo el reconocimiento de los ingresos por el Convenio del Fondo de Infraestructura Social para las entidades 2020.

## **IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

1. El análisis de saldos del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo o Equivalente se integra de la siguiente manera en miles de pesos:

Concepto	30 junio 2021	2020
Bancos/Tesorería	50,995.03	46,558.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	13,567.74	8,161.79
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	28,432.33	16,703.69
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>92,995.10</b>	<b>71,423.47</b>

7 Efectivo y Equivalentes de Efectivo en miles de pesos

2. La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), se muestran de la siguiente manera en miles de pesos:

Concepto	30 junio 2021	2020
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>323,468.25</b>	<b>269,990.43</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>-22,803.86</b>	<b>-185,047.85</b>
Depreciación	-17,698.97	-26,022.29
Amortización	-2,449.06	-2,674.96
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	-2,655.83	-213,745.10
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>300,664.39</b>	<b>84,942.58</b>

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.



**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables se integra como sigue en miles de pesos:

<b>Nombre del Ente Público</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2021</b> <b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,308'228,990.44</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>428,753.75</b>
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	428,753.75
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>50,000,000.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	50,000,000.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>1,258'657,744.19</b>

<b>MUNICIPIO DE DURANGO</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2021</b>	
<b>(Cifras en miles de pesos)</b>	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>1,096,813,558.68</b>

<b>2. Menos Egresos Presupuestales no Contables</b>	<b>181,805,477.08</b>
Materiales	3,281,966.04
Mobiliario y Equipo de Administración	3,397,381.40
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18,536.80
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	487,500.00
Vehículos y Equipo de Transporte	880,675.06
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	47,194,845.23
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	88,058,668.89
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	267,199.90
Amortización Deuda	38,218,703.76

<b>3. Más Egresos Contables no Presupuestales</b>	<b>20,181,407.61</b>
Depreciaciones	20,181,407.61
Inversión Pública	0.00
	0

<b>4. Total de Egresos Contables</b>	<b>935,189,489.21</b>
--------------------------------------	-----------------------

## B) NOTAS DE MEMORIA

### Juicios

Al cierre del primer trimestre de 2021 el municipio recibió para su trámite las siguientes demandas:

Materia	Demandas
Derecho Laboral	12
Derecho Penal	09
Derecho Administrativo	88
Amparos diversas materias	22
<b>Total</b>	<b>131</b>

\*Información al 31 de diciembre de 2020

### Contrato de Asociación Público-Privada

Con fecha 04 de mayo de 2018 el Municipio celebró el Contrato de Asociación Público Privada (APP) con el objeto de realizar el reemplazo y mantenimiento de luminarias LED. Derivado del contrato se reemplazaron 35,883 luminarias.

Con fecha 16 de julio de 2020, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad, dar por terminado de manera anticipada este contrato, por razones de interés general, previstas en el artículo 85, fracción I de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Durango.

El 15 de septiembre de 2020 se presentó Demanda de Nulidad al Municipio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango por parte de la APP.

El pasado 22 de abril de 2021 se emite el convenio de transacción judicial, en virtud de que la Empresa consiente el acto administrativo emitido por el Municipio de Durango, consistente en terminar, de manera anticipada, el Contrato de Asociación Público-privada en la Modalidad de Prestación de Servicios para el Proyecto de "Alumbrado Público Municipal" .



## Cuentas Presupuestales

MUNICIPIO DE DURANGO					
Integración anual del Presupuesto de Ingresos					
Del 1 de enero al 30 de junio de 2021					
(en miles de pesos)					
Concepto	Ingreso				
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado
Ingresos de Libre Disposición	1,762,935.13	-16,411.29	1,746,523.84	983,619.07	742,156.92
Transferencias Federales Etiquetadas	550,125.77	-1,579.73	548,546.03	274,609.92	132,288.49
Ingresos Derivados de Financiamientos	50,000.00	-	50,000.00	50,000.00	50,000.00
<b>Total de Ingresos</b>	<b>2,363,060.90</b>	<b>-17,991.02</b>	<b>2,345,069.87</b>	<b>1,308,228.99</b>	<b>1,066,766.84</b>

MUNICIPIO DE DURANGO					
Integración anual del Presupuesto de Egresos					
Del 1 de enero al 30 de junio de 2021					
(en miles de pesos)					
Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
Gasto No Etiquetado	1,812,935.13	10,572.01	1,823,507.14	378,497.27	360,979.81
Gasto Etiquetado	550,125.77	-4,052.90	546,072.87	103,782.42	85,236.12
<b>Total de Egresos</b>	<b>2,363,060.90</b>	<b>6,519.12</b>	<b>2,369,580.01</b>	<b>482,279.69</b>	<b>446,215.93</b>

Existe un desequilibrio presupuestal en miles de pesos por un monto de \$204,046.027 originado por la ampliación presupuestal de los remanentes del ejercicio anterior, tanto de ingresos de libre disposición como de remanentes de transferencias federales etiquetadas aplicadas en 2021.

## **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

Los Estados Financieros del Municipio de Durango, proveen de información financiera alineados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y tienen como objetivo proporcionar la información acerca de la situación financiera, resultados de gestión, así como los flujos de efectivo del ejercicio de acuerdo con la ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos a junio de 2021. Misma información es indispensable para la toma de decisiones, rendición de cuentas, transparencia y fiscalización de la Cuenta Pública.

### **2. Panorama Económico y Financiero**

Con fecha jueves 24 de diciembre de 2020 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango la Ley de Ingresos del Municipio de Durango. Se autoriza en su artículo 1 los ingresos para el municipio de Durango, Dgo para el ejercicio fiscal 2021, los cuales ascienden sin incluir organismos descentralizados un monto de \$2,363'060.899.00.

Con fecha jueves 21 de enero de 2021 se publican las participaciones y aportaciones en el Periódico Oficial las cuales disminuyeron el techo presupuestal en \$22'957,880.00 .

Durante este primer semestre del año se llevó a cabo la recaudación de pago oportuno del impuesto predial, en la cual el municipio estableció además del pago en cajas, el cobro en algunas tiendas de conveniencia, bancos y reactivó el cobro de pago en línea para proporcionar a la ciudadanía diversidad de mecanismos de acercamiento para facilitarle el pago.

Se mantienen las medidas derivadas por la contingencia sanitaria SAR-CoV2 (COVID-19).

### **3. Autorización e Historia**

El Ayuntamiento se integra por un Presidente Municipal, un Síndico, y 17 regidores, el cual se renueva en su totalidad cada tres años e inicia sus funciones el primero de septiembre posterior a la elección.

El Ayuntamiento tiene un Director Municipal de Administración y Finanzas con las funciones del Tesorero establecidas por la Ley Orgánica Municipal.

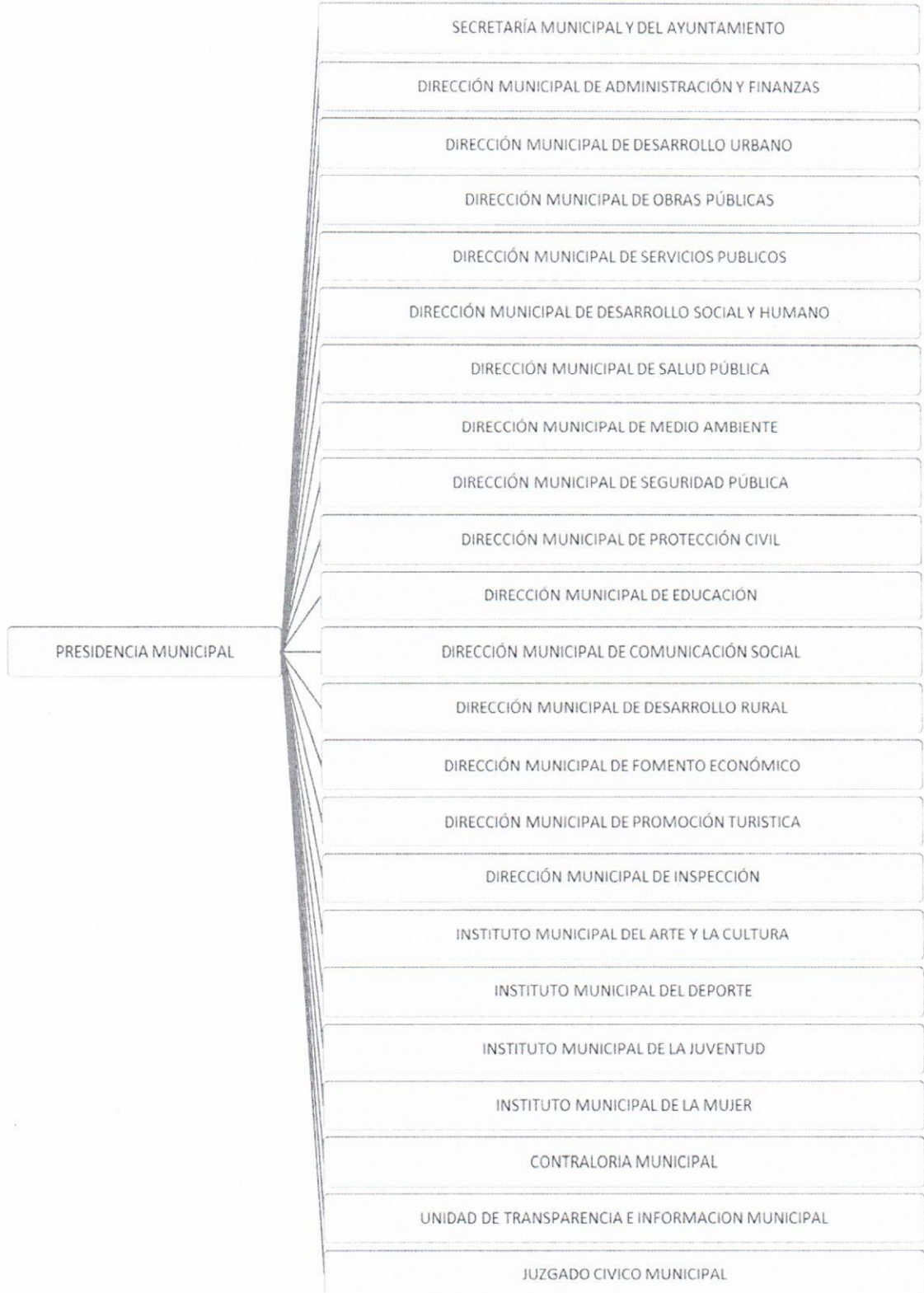
### **4. Organización y Objeto Social**

El Municipio de Durango tiene como objeto social el compromiso de trabajar con calidad en el marco jurídico de la legalidad, honestidad, transparencia. Su principal actividad es administrar los recursos de manera responsable dando cumplimiento a las propuestas de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal inmediato en tiempo y forma. Su régimen jurídico es persona moral sin fines de lucro y dentro de sus consideraciones fiscales esta obligado al pago de ISR retenido por sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, no es sujeto al pago de impuesto al valor agregado ni al impuesto sobre la renta de ingresos percibidos.

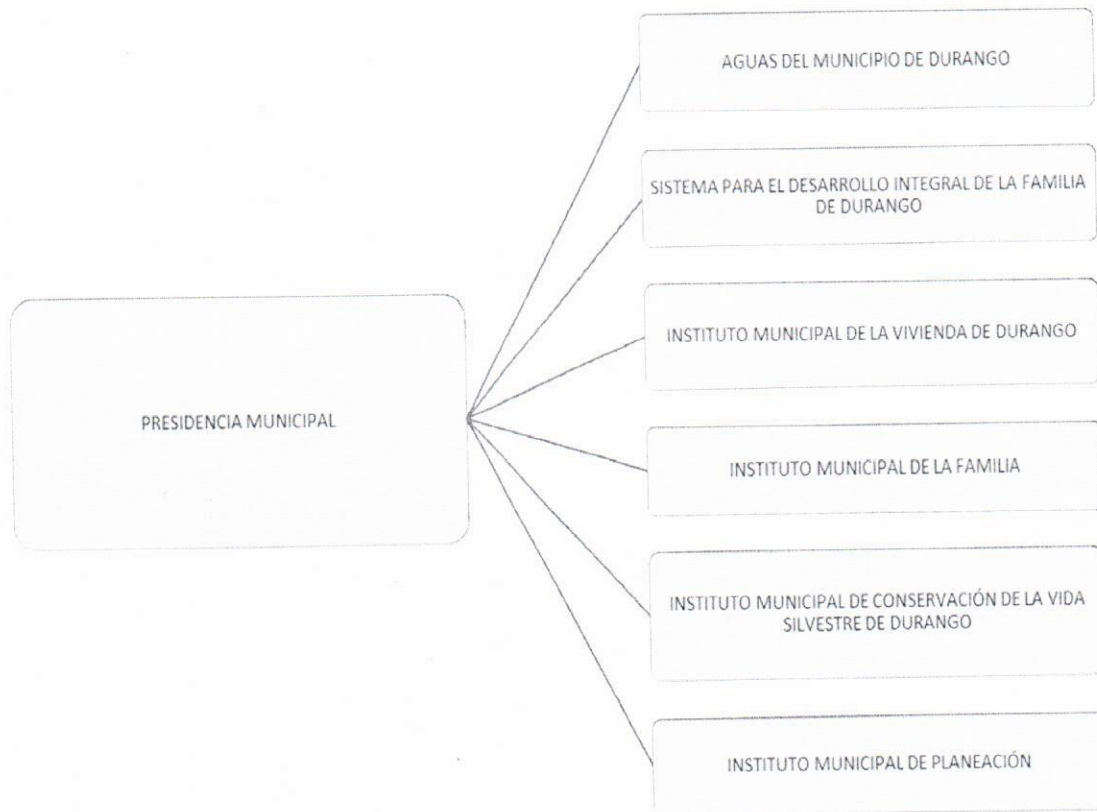
La estructura orgánica del Municipio de Durango se integra de la siguiente manera



## DEPENDENCIAS MUNICIPALES



## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



### Fideicomisos

Se cuenta con 2 fideicomisos por los siguientes conceptos:

1. Créditos a largo plazo (Banorte)
2. Créditos Banobras (Santander) el cual está a nombre de Gobierno del Estado de Durango.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes

públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivo. Ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es la observancia obligatoria para los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatales ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. Desde 2009 y hasta la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades obligadas para la utilización de las referidas normas, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria u



programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables aprobados.

La supletoriedad al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de éste derive será:

- a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público 8NICSP) emitidas por la junta de Normas Internaciones de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las normas y criterios emitidos por el CNIF entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 2006, y continúan vigentes los boletines y circulares emitidos por el IMCP, transferidos al CNIF, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF, así como por las Normas Internaciones de Información Financiera aplicables de manera supletoria.

### **Postulados Básicos**

**Sustancia Económica.** - El Municipio de Durango reconoce contablemente las transacciones, transformaciones Internas y otros eventos que lo afectan económicamente y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

**Entes Públicos.** - El ente que informa los presentes Estados Financieros es el Municipio de Durango.

**Existencia Permanente.** - Se considera que este Ente Público tiene vida permanente, salvo modificación posterior de la Ley o Decreto que lo creó en la que se especifique lo contrario.

**Revelación Suficiente.** - Los Estados Financieros, Presupuestales, Patrimoniales y Contables presentados en esta Cuenta Pública incluyen la información suficiente con la que se muestra ampliamente la situación Financiera, Presupuestal, Patrimoniales y Contables del Municipio de Durango.

**Importancia Relativa.** - La información que se presenta mediante estos Estados Financieros incluye aspectos importantes y significativos del Municipio de Durango, susceptibles de ser cuantificados y registrados en términos monetarios, para la toma de decisiones.

**Registro e Integración Presupuestaria.** - La información presupuestaria del Municipio de Durango se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Resolutivo del Presupuesto Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponde. El registro presupuestario del ingreso y del egreso se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

**Consolidación de la Información Financiera.** - Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

**Devengo Contable.** - Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas

**Valuación.** - Todos los eventos que afectan económicamente al Municipio de Durango son cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

**Dualidad Económica.** - El Municipio de Durango, reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecto su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

**Consistencia.** - Las Políticas, Métodos de Cuantificación y Procedimientos Contables empleados fueron los apropiados para reflejar la Situación Financiera y dicha aplicación fue uniforme a lo largo del período comprendido del 1 ° de enero al 31 de diciembre del 2020.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Los estados financieros adjuntos no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente las cifras contenidas en ellos están expresadas en pesos nominales.



Las tasas de depreciación de los activos fijos son:

Concepto	Vida útil en libros	Tasa aplicada
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario Y Equipo De Oficina	20	5%
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	20	5%
Mobiliario Y Equipo De Cómputo	4	25%
Equipo De Trabajo Y Otros Equipos	10	10%
Mobiliario Y Equipo Audiovisual	10	10%
Equipo Deportivo	10	10%
Equipo De Fotografía Y Video	10	10%
Equipo Educativo Y Recreativo	10	10%
Equipo Médico	10	10%
Instrumental Médico	10	10%
Automóviles, Autobuses	10	10%
Remolques	5	20%
Embarcaciones	5	20%
Bicicletas, Motocicletas	4	25%
Armas	10	10%
Maquinaria Agrícola	10	10%
Maquinaria Y Equipo Industrial	10	10%
Maquinaria	10	10%
Equipo De Refrigeración Y Calefacción	10	10%
Equipo De Comunicación y Telecomunicación	3	33%
Equipo Eléctrico	5	20%
Máquinas Y Herramientas	5	20%
Otros Equipos De Trabajo	10	10%
Bienes Artísticos	33	3%
Unidad De Caballería	5	20%
Unidad Zoológico	5	20%
Software	4	25%
Licencias Informáticas	1	100%
Terrenos Bienes De Dominio Público	60	2%
Terrenos Bienes De Dominio Privado	60	2%
Edificios Bienes De Dominio Público	20	5%
Edificios Bienes De Dominio Privado	20	5%
Otra Infraestructura	20	5%

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 30 de junio de 2021 el municipio no cuenta con facturas por pagar en moneda extranjera.

## 10. Reporte de la Recaudación

La Recaudación del municipio durante en el primer semestre quedó conforme lo siguiente:

Recaudación del 01 de enero al 30 de junio de 2021	
Impuestos	340,893,327.81
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	102,055,488.97
Productos	6,582,323.41
Aprovechamientos	40,070,638.26
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	768,627,212.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
Ingresos Derivados de Financiamientos	50,000,000.00

## 12. Calificaciones otorgadas

En junio de 2021 Moody's baja las calificaciones de emisor del Municipio de Durango a Ba3/Baa1.mx de B1/Baa3.mx y mantiene la perspectiva negativa. La perspectiva negativa refleja una presión sostenida en la liquidez de 2021, como resultado de la reducción de las transferencias federales y pagos asociados a la terminación anticipada del contrato del proyecto de asociación público-privada.

### 13. Proceso de Mejora

#### Política de Gestión de Calidad

Los Sistemas de Gestión son una herramienta de control y mejora continua que permiten ofrecer un servicio de calidad con un enfoque al ciudadano, escuchando y atendiendo sus necesidades y expectativas. Este programa permite mantener y mejorar los Sistemas de Gestión de Calidad y Sistemas de Gestión Ambiental que se encuentran implementados y certificados en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.

Mediante un ciclo de mejora continua se mantienen operando los Sistemas de Gestión, a través de:

- » Planeación de objetivos y gestión de riesgos
- » Operación de los procesos bajo estándares y en cumplimiento con el marco legal
- » Verificación del cumplimiento mediante indicadores de desempeño y auditorías internas y externas.
- » Tomar acciones correctivas en las áreas de oportunidad y mejorar a través de propuestas o actualización de objetivos en las áreas que están dentro de cumplimiento.

*"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

C.P. Y M.I. ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ